



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

3 de octubre de 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

El **CONVENIO** suscripto con la **ASOCIACION CIVIL DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA FE**, por el que se determina términos de colaboración, asistencia y reciprocidad para el desarrollo e implementación de acciones de interés común y las que tienen que ver muy especialmente al desarrollo de actividades de carácter social con familias en situación de vulnerabilidad,

Que la Ordenanza Nro. 2.809/2001, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar, instrumentar y firmar convenios con instituciones intermedias y asociaciones civiles sin fines de lucro,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO DE COLABORACIÓN, ASISTENCIA Y RECIPROCIDAD celebrado entre esta Municipalidad de Monte y la ASOCIACIÓN CIVIL DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA FE, representada por el Sr. Ariel Fernando López cuyo objetivo es el desarrollo e implementación de acciones de interés común y las que tienen que ver muy especialmente al de actividades de carácter social con familias en situación de vulnerabilidad, el cual como anexo forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.932

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte